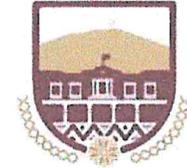




[Handwritten signature]



Jocotitlán
Gobierno Democrático

[Handwritten signature: Robles]

[Vertical column of handwritten signatures]

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

En el Municipio de Jocotitlán, Estado de México, siendo las doce horas con seis minutos del día primero de enero del dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30 y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal las y los integrantes del Ayuntamiento 2025–2027; Lic. Leilani Aylin López González, Presidenta Municipal; Alejo Mondragón Martínez, Síndico Municipal; Ana Mariell Robles Alvarado, Primera Regidora; Jorge López Mendoza, Segundo Regidor; Eva Hernández Munguía, Tercera Regidora; Israel Benítez Ramírez, Cuarto Regidor; Jesús Ramírez González, Quinto Regidor; Mireya Monroy Monroy, Sexta Regidora y Agustín González Cruz, Séptimo Regidor; quienes son asistidos por Lic. María Guadalupe Gómez López, Secretaria del Ayuntamiento, quien dará fe; con el objeto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracciones I y V, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, instruyo en el acto a la Secretaria del Ayuntamiento, para que proceda con el desarrollo de la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo.

PUNTO No. I
LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30; el día primero de enero del año dos mil veinticinco, procedo a pasar lista de asistencia a las y los integrantes de este cuerpo edilicio.

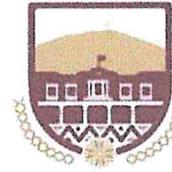
- | | |
|-----------------------------------|----------------------|
| Lic. Leilani Aylin López González | Presidenta Municipal |
| C. Alejo Mondragón Martínez | Síndico Municipal |
| C. Ana Mariell Robles Alvarado | Primera Regidora |
| C. Jorge López Mendoza | Segundo Regidor |
| C. Eva Hernández Munguía | Tercera Regidora |
| C. Israel Benítez Ramírez | Cuarto Regidor |
| C. Jesús Ramírez González | Quinto Regidor |
| C. Mireya Monroy Monroy | Sexta Regidora |
| C. Agustín González Cruz | Séptimo Regidor |

La Secretaria informa a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes nueve de los nueve integrantes de este cuerpo edilicio; en razón de lo anterior, existe quórum legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para la celebración de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo.





Jocotitlán
2025-2027



Jocotitlán
Gobierno Democrático
2025-2027

Robles.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

En uso de la voz la Presidenta Municipal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 2
LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Primera Regidora, Ana Mariell Robles Alvarado, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación a la petición de la Regidora.

La Secretaria del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional, preguntó a las y los integrantes de este cuerpo edilicio, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, Presidenta Municipal, Síndico Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

La Secretaria informa a la Presidenta Municipal, que se aprueba y expide por unanimidad de votos de las y los integrantes de este cuerpo edilicio el siguiente:

ACUERDO

PMJOC/SA/ÚNICO/25.- Se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

En uso de la voz la Presidenta Municipal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

**PUNTO No. 3
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- 2.- Lectura y en su caso dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Propuesta y en su caso aprobación de la iniciativa de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en materia de reforma al Poder Judicial del Estado de México; y
- 5.- Clausura

En uso de la voz, a la Presidenta Municipal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

La Secretaria del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción de la Presidenta Municipal, preguntó a las y los integrantes de este cuerpo edilicio, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido a la Presidenta Municipal Constitucional, Síndico Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

La Secretaria informa a la Presidenta Municipal que se aprueba y expide por unanimidad de votos de las y los integrantes de este cuerpo edilicio el siguiente:

ACUERDO

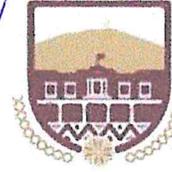
PMJOC/SA/ÚNICO/25.- Se aprueba el orden del día que regirá la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo.

La Presidenta solicita a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

**PUNTO No. 4
PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LA MINUTA
PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN**





J. Robles.
Jocotitlán
Gobierno Democrático
2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN MATERIA DE REFORMA AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, documento rector del Gobierno del Estado de México, establece ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción; para el fortalecimiento de la participación ciudadana en la impartición de justicia, la rendición de cuentas y la protección de los derechos humanos; en el eje:

Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad", como primer objetivo de la presente administración y de todo el Plan, se señala "1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable" la cual es la base de todo buen gobierno, atender a la gente, no como un externo a sus causas y necesidades, sino como parte del mismo, de un pueblo que hoy gobierna y mandata de forma cálida y empática, a través de mecanismos próximos a las personas y en los cuales se pueda refrendar el mandato popular.

Asimismo y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 122, 123, 125, 128 fracciones 3 y 12 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero y 31 fracciones I y 48 fracciones 2 y 47 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

La Secretaria del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a las y los integrantes de este cuerpo edilicio, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido a la Presidenta Municipal Constitucional, Síndico Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

La Secretaria informa a la Presidenta Municipal que aprueban por mayoría de votos los siguientes:



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ACUERDOS

PMJOC/SA/PRIMERO/25.- Se aprueba la iniciativa de la minuta proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en materia de reforma al Poder Judicial del Estado de México.

PMJOC/SA/SEGUNDO/25.- Notifíquese a la LXII Legislatura del Estado de México del cumplimiento del presente acuerdo.

PMJOC/SA/TERCERO/25.- Publíquense los acuerdos en la "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

La Presidenta solicita a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente a:

PUNTO No. 5 CLAUSURA

En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal, que los puntos del orden del día de esta Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo han sido debidamente agotados.

Acto seguido la Presidenta Municipal declara que no habiendo otro asunto que tratar siendo las doce horas con catorce minutos del día primero de enero del año dos mil veinticinco, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.



Jocotitlán
Gobierno Democrático
2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"


LIC. LEILANI AYLIN LOPEZ GONZALEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL


ALEJO MONDRAGON MARTINEZ
SINDICO MUNICIPAL


ANA MARIELL ROBLES ALVARADO
PRIMERA REGIDORA


JORGE LOPEZ MENDOZA
SEGUNDO REGIDOR


EVA HERNANDEZ MUNGUIA
TERCERA REGIDORA


ISRAEL BENITEZ RAMIREZ
CUARTO REGIDOR


JESUS RAMIREZ GONZALEZ
QUINTO REGIDOR


MIREYA MONROY MONROY
SEXTA REGIDORA


AGUSTIN GONZALEZ CRUZ
SEPTIMO REGIDOR


DOY FE

LIC. MARIA GUADALUPE GÓMEZ LOPEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Dado en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de Jocotitlán, Estado de México, el primero de enero del año dos mil veinticinco.